

CIRCULAR N° 08/2020

REF.: COVID-19

El Directorio de la Federación Paraguaya de Atletismo, en cumplimiento de lo dispuesto por el Gobierno Nacional, ante la presencia de casos de infección con el virus Covid 19, informa cuanto sigue:

1. Los entrenamientos en la pista sintética y gimnasio que la FPA administra en el predio de la Secretaría Nacional de Deportes quedan suspendidos por 15 días a partir de la fecha. Los implementos propiedad de la FPA tampoco estarán disponibles para su uso.
2. Los torneos Infanto Juveniles y/o Abiertos previstos para: Encarnación (14 de marzo), Asunción (21 y 22 de marzo) y Paraguarí (28 de marzo) quedan suspendidos. Se realizarán las adecuaciones del calendario atlético para volver con las actividades competitivas de pista y campo luego del domingo de pascua (12 de abril)
3. El Campeonato Nacional de Ultra Distancia previsto para el 14 de marzo en la pista de la SND queda suspendido.
4. Los atletas de alto rendimiento podrán entrenar en la pista del Parque Olímpico. El COP determinará, a propuesta de la FPA, la lista de atletas que podrá utilizar dicha instalación deportiva.
5. Toda otra actividad atlética que pueda desarrollarse en el país, deberá ser suspendida por sus organizadores, y la FPA deslinda toda responsabilidad en caso de su realización, al no formar parte del Calendario oficial de nuestra entidad, pero instamos firmemente a que sean suspendidos en aras a la protección de la salud de la población.

Asunción, 11 de marzo de 2020




Dr. Gerardo Acosta
Secretario General